



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2022/23

**40323 - TRADUCCIÓN  
ECONÓMICO-JURÍDICA B INGLÉS**

**CENTRO:** 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

**TITULACIÓN:** 4003 - Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Alemán

**ASIGNATURA:** 40323 - TRADUCCIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA B INGLÉS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4800-Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Fr - 48022-TRADUCCIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA B INGLÉS - 00

4805-Doble Grado en Trad:Inglés-Alemán y Turi - 48730-TRADUCCIÓN ECONÓMICA-JURÍDICA B INGLÉS - 00

**CÓDIGO UNESCO:** 5701.12      **TIPO:** Obligatoria      **CURSO:** 3      **SEMESTRE:** 2º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 6      **Especificar créditos de cada lengua:**      **ESPAÑOL:** 3      **INGLÉS:** 3

## SUMMARY

Legal and Economic Translation (English - Spanish) is one of the subjects introducing students into the various fields of specialised translation. Specifically, it covers the several tasks involved in translating texts used and created in the context of legal and economic relations. These tasks include not only the analysis, translation and proofreading of texts, but also research into the relevant legal and economic aspects dealt with in those texts. At the end of this course, students will be able to:

- acknowledge the basic linguistic and cultural conventions of the legal and economic texts in English and Spanish which are more prone to translation in the context of the Canary Islands;
- translate basic legal and economic texts and solve translation problems, both as an individual translator and as part of a translation team, by paying attention to the task brief and the text type involved;
- use appropriate tools for terminology and documentation for legal and economic translation;
- proofread, both as an individual translator and as part of a translation team, legal and economic texts according to standard procedures within set time limits.

## REQUISITOS PREVIOS

Resulta conveniente que el alumno haya cursado con éxito las asignaturas correspondientes a las lenguas A y B de los dos primeros cursos, así como las asignaturas relacionadas con la traducción en lengua B impartidas en los semestres anteriores. De este modo, se garantiza que cuenta con un nivel suficiente de comprensión y de expresión en los idiomas inglés y español; así como se entiende que ya se ha iniciado en los fundamentos de la teoría y de la práctica de la traducción.

En especial, más allá de haber logrado un aprobado en las asignaturas correspondientes, los propios alumnos deben evaluar su competencia real en las lenguas implicadas. Como resultado de esta valoración y con la orientación del profesor, deben diseñar estrategias de autoaprendizaje a través de las cuales puedan superar posibles deficiencias. Estas estrategias han de tener como objetivo, además del paso satisfactorio por esta asignatura, la preparación sólida para la futura trayectoria profesional.

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Dentro de los créditos destinados a la materia de Traducción Lengua B, los créditos de la asignatura Traducción Económico-Jurídica B Inglés se destinan a la adquisición de competencias de traducción aplicadas a uno de los principales campos de la actividad profesional de los futuros egresados: el ámbito económico-jurídico. Pretenden asegurar, asimismo, una formación generalista.

**Competencias que tiene asignadas:**

**COMPETENCIAS GENERALES:**

1) Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- 1) Toma de decisiones.
- 2) Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- 3) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
- 4) Trabajo en equipo.
- 5) Motivación por la calidad.
- 6) Aprendizaje autónomo.
- 7) Creatividad.
- 8) Liderazgo.
- 9) Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos de la traducción a la práctica.
- 10) Capacidad de trabajo individual.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA:**

- 1) Reconocer las convenciones culturales y lingüísticas, tanto en inglés como en español, de textos básicos de carácter económico y jurídico demandados socialmente.
- 2) Aplicar estrategias traslativas coherentes según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico.
- 3) Manejar las herramientas terminológicas, documentales y técnicas más adecuadas para la traducción económico-jurídica.

**Objetivos:**

**OBJETIVOS FORMATIVOS:**

- 1) Adquirir competencia traductora general y especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia, al menos, dos lenguas extranjeras. Desplegar estrategias de traducción y aplicar las técnicas adecuadas a cada tipo de texto, especialmente en las lenguas A, B y C, pero también en otras lenguas.
- 2) Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.
- 3) Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
- 4) Dominar las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándares.
- 5) Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
- 6) Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de

todo tipo de textos.

7) Aprehender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales.

## Contenidos:

TEMA 1: Introducción al lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía en España y en los países de habla inglesa.

- Los rasgos complejos de los lenguajes relacionados con el Derecho y la Economía.
- Los movimientos a favor de la claridad en el lenguaje jurídico, administrativo y económico.
- Estrategias de claridad en la traducción de documentos jurídicos y administrativos.

TEMA 2: Introducción a los conceptos y prácticas esenciales en el ámbito judicial.

- El sistema jurídico español y la tradición del civil law.
- El sistema jurídico anglosajón y la tradición del common law.
- Las jurisdicciones civil y penal.
- Los participantes en un procedimiento judicial.
- Análisis de textos relacionados: documentos judiciales en la jurisdicción civil.

TEMA 3: Introducción a conceptos esenciales de carácter económico y comercial.

- Canarias en el contexto de la economía mundial.
- La creación de empresas.
- Estudio y análisis de textos relacionados: contratos de diverso carácter, y documentos de creación y de registro de una empresa.

TEMA 4: Análisis contrastivo textual en los ámbitos económico y jurídico, y aplicación a la traducción.

- Convenciones culturales y discursivas en los sistemas de la lengua A y de la lengua B, de algunos de los textos económico-jurídicos más susceptibles de ser traducidos en el contexto de las islas Canarias:
- Acuerdos en el ámbito familiar.
- Testamentos.
- Testamentos vitales
- Documentos objeto de traducción jurada.
- Certificaciones del Registro Civil y de otras figuras fedatarias.

TEMA 5: Prácticas de traducción.

- Estudio teórico y aplicación práctica de las estrategias y técnicas de traducción a textos económico-jurídicos.
- Aplicación de estrategias y técnicas de traducción a textos de la tipología estudiada en los temas anteriores.

TEMA 6: Estudio de las fuentes documentales y terminológicas básicas para la realización adecuada de las tareas de análisis y traducción de estos textos (tema transversal).

TEMA 7: Aplicación de los recursos informáticos básicos para la realización de tareas relacionadas con la documentación, la terminología y la traducción (tema transversal).

## Metodología:

A pesar de la duración semestral de la asignatura y de su orientación introductoria y general, los alumnos entrarán en contacto con una gran variedad de textos, de forma que tengan la posibilidad de conocer una parte importante de los documentos a los que habrán de enfrentarse tras su paso por las aulas universitarias.

Por esta razón, además de la impartición de una serie de conceptos y premisas teóricas iniciales, la asignatura consta, básicamente, del estudio de textos reales y de actividades complementarias cuyo objetivo será el de propiciar el trabajo personal del alumno. Guiados por las indicaciones del profesor y por su propia iniciativa, los estudiantes llevarán a cabo tareas relacionadas con la búsqueda de información específica, con la elaboración de glosarios, con la realización de traducciones de acuerdo con ciertas directrices, con la exposición de problemas y la justificación de soluciones de manera científica y bien argumentada, y con la reflexión sobre el hecho mismo de la traducción.

De este modo, los contenidos teóricos siempre irán acompañados de actividades prácticas complementarias que se realizarán tanto en el aula como fuera de ella. Estas actividades consistirán, sobre todo, en prácticas de traducción de los tipos de texto tratados y en la revisión de estas de manera conjunta con el profesor, centrando la atención en el entrenamiento de la capacidad crítica, la toma de decisiones rápida y su justificación argumentada por parte del alumno, basándose en los aspectos teóricos impartidos anteriormente.

Justamente para potenciar el pensamiento crítico, y la capacidad de razonar y argumentar, varias de las tareas y de las sesiones se llevarán a cabo sin el apoyo de herramientas tecnológicas.

Los temas 6 y 7 (ver CONTENIDOS) suponen un eje transversal que estará presente en todas las actividades que se realicen en la asignatura.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la docencia se desarrollará por medio del Aula Virtual de la asignatura, y de sus herramientas de enseñanza virtual y de videoconferencia.

Este Proyecto Docente podrá ser objeto de ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

-----  
La evaluación en esta asignatura se configura como una valoración continua del trabajo del estudiante. El proceso de aprendizaje y de adquisición de competencias requiere la actividad presencial tanto como el trabajo autónomo del estudiante. Tanto las pruebas escritas como los trabajos dirigidos evalúan las competencias que el estudiante debe alcanzar. Las fuentes para la evaluación son las siguientes:

1. Asistencia
2. Participación
3. Trabajos dirigidos
4. Pruebas escritas
5. Presentaciones orales

Estas fuentes son de aplicación también en el caso de que la docencia se realice de modo no presencial (por medio del Aula Virtual, y de sus herramientas de docencia y videoconferencia) si hubiese una eventualidad que obligase a ello.

#### Sistemas de evaluación

-----

a) La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5), a las que se llega a partir de la suma de los siguientes componentes:

- 10% en concepto de asistencia y participación del alumno. De este 10%, el 5% se reserva para la asistencia (que se refleja en el registro de asistencia) y el otro 5%, para la participación activa (tanto en el aula como en lo tocante al trabajo autónomo que ha de llevarse a cabo fuera de ella).
- 50% en concepto de evaluación continua. Este porcentaje se obtiene a través de la media de las tareas evaluadas entre las semanas 5 y 15 del semestre. Se realizarán cuatro tareas y estas se celebrarán, aproximadamente, en las semanas 5, 8, 10 y 13. Para estas pruebas, los estudiantes podrán hacer uso de todos los recursos que tengan a su alcance en ese momento, aunque el profesor podrá restringir el acceso a ciertos recursos en algunas de estas pruebas para valorar competencias específicas.
- 40% en concepto de prueba final. Esta prueba final tendrá lugar en la fecha de la convocatoria ordinaria del semestre correspondiente y su objetivo es evaluar las competencias globales asociadas a la asignatura. Esta evaluación obligatoria consistirá en la traducción de un documento de carácter económico-jurídico de entre 400 y 500 palabras, y durará dos horas.

**EL ESTUDIANTE DEBERÁ OBTENER AL MENOS UNA CALIFICACIÓN DE 5 EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN CONTINUA PARA PODER SUPERAR ESTA.**

b) El alumno que haya seguido la evaluación continua y que no logre un 50% en la suma de estos componentes podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria o a la especial. Este alumno será evaluado en una escala del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen. El examen tanto de la convocatoria extraordinaria como el de la especial consistirá en la traducción de un documento de carácter económico-jurídico de entre 600 y 700 palabras, y durará tres horas. **EN TODOS LOS CASOS, EL ESTUDIANTE QUE EMPLEE HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN OBTENDRÁ UN SUSPENSO EN LA PRUEBA O EXAMEN CORRESPONDIENTE.**

c) Para poder optar a la forma de evaluación básica descrita en a), el alumno ha de asistir, como mínimo, al 50% de las clases. Es decir, el alumno debe figurar en el registro de asistencia en el 50% de las clases como mínimo. Si el alumno ha asistido a menos del 50% de las clases, podrá presentarse al examen ordinario, extraordinario o especial para obtener una calificación. Este alumno será evaluado en una escala del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

**POR LO TANTO, EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA SE REALIZARÁN DOS PRUEBAS DIFERENTES:**

- Una prueba (con un valor del 40% de la calificación final) para los estudiantes que hayan ido superando la asignatura mediante la evaluación continua: esta consistirá en la traducción de un documento de carácter económico-jurídico de entre 400 y 500 palabras, y durará dos horas.
- Una prueba (con un valor del 100% de la calificación final) para los estudiantes que no hayan cumplido los requisitos de la evaluación continua: esta consistirá en la traducción de un documento de carácter económico-jurídico de entre 600 y 700 palabras, y durará tres horas.

d) La evaluación de los alumnos Erasmus incoming se registrará por los mismos criterios.

e) En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la asistencia y la participación se contabilizarán en las acciones desarrolladas en el Aula Virtual de la asignatura y en la herramienta de videoconferencia que se emplee para las sesiones síncronas. En ese caso, las pruebas escritas y exámenes se desarrollarán de manera virtual.

f) En lo relativo a qué ausencias del alumno pueden justificarse, el artículo 26 del "Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC" establece lo siguiente:

“Los estudiantes tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas y justificadas, tales como enfermedad grave u otras causas similares que les permitan acogerse a este derecho. Se entenderán como circunstancias justificadas para programar la repetición de la prueba, entre otras, aquellos casos en los que un estudiante acredite documentalmente ante el Decano o Director del Centro docente que no ha podido asistir a la prueba en el día fijado por:

a) Circunstancias sobrevenidas: haber sufrido un accidente; por haber estado hospitalizado; a causa de una diversidad funcional reconocida o similar; por haberse producido el nacimiento, adopción de un hijo o acogimiento; por haber fallecido un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; o por cualquier otra circunstancia análoga sobrevenida.

b) Embarazo: si las condiciones de las evaluaciones le impidieran su realización.

c) La asistencia de los representantes de estudiantes a los órganos en los que ejerzan su función representativa de y en la ULPGC. Las asistencias deben estar certificadas por el secretario del órgano pertinente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al cumplimiento de las funciones anteriormente relacionadas y a que, en caso de coincidencia con una prueba objetiva, se les facilite su repetición en otro momento, anterior a la realización de la siguiente prueba, y a que realice la repetición, en caso de tratarse de la última prueba objetiva, antes del examen final.

d) Las asistencias justificadas de deportistas a juegos olímpicos, campeonatos mundiales, campeonatos europeos, campeonatos de España, campeonatos de Canarias o campeonatos clasificatorios para los anteriores. En estos casos, el estudiante deberá presentar solicitud de justificación de asistencia al Vicerrectorado con competencias en Estudiantes con un mínimo de quince días de antelación. Tanto las solicitudes como las ausencias deberán ir acompañadas de un certificado expedido por la Federación correspondiente.

Se considerarán también situaciones justificadas las derivadas de la participación de estudiantes de la Universidad en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad según se recoge en el Reglamento de los programas de movilidad de Estudiantes de primer y segundo ciclo con Reconocimiento académico.”

Criterios de calificación

-----

Los criterios de calificación de la asignatura, tanto para la evaluación continua como para cada una de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, están vinculados directamente a las competencias, los objetivos y los resultados de aprendizaje contemplados para esta asignatura. Es decir, en la calificación de las distintas pruebas que realice el alumno, se evaluará, de modo general, lo siguiente:

- 1) Un nivel adecuado de competencia en inglés y en español, para comprender textos especializados y para expresarse con suficiente propiedad y naturalidad.
- 2) La capacidad de reconocer y de gestionar de forma adecuada las convenciones culturales y lingüísticas vinculadas a los sistemas de partida y de llegada.
- 3) La capacidad de aplicar estrategias traslativas coherentes según el encargo y el tipo de texto

económico-jurídico, y poder argumentar y justificarlas de manera coherente y según las pautas traductológicas tratadas en la asignatura.

4) La capacidad de emplear de forma significativa herramientas básicas de carácter terminológico, documental y técnico para realizar encargos de traducción especializada del ámbito económico-jurídico.

Cada uno de estos criterios no se refleja en un porcentaje concreto de la calificación correspondiente. Los criterios se valorarán de manera conjunta y se tendrá en cuenta, sobre todo, que todos ellos se combinen adecuadamente para ajustarse a las exigencias de la prueba de que se trate (en especial, que se ajusten a las exigencias de un encargo de traducción determinado). Por último, debido a que se tiene que cumplir unos estándares de calidad en la producción de este tipo de traducciones especializadas, a partir de tres faltas de ortografía se considerará cualquier prueba como suspendida.

### **Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)**

#### **Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

- Realización de lecturas y visionados de material audiovisual como preparación a los distintos temas.
- Búsqueda de documentación.
- Realización de actividades lexicográficas.
- Análisis contrastivo de textos en las dos lenguas.
- Análisis textual previo a la traducción.
- Realización de encargos básicos de simulación de traducción profesional.
- Evaluación de traducciones propias y ajenas.

#### **Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

SEMANA 1: Introducción al lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 2: Introducción al lenguaje especializado de los profesionales del Derecho y de la Economía.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 3: Estudio contrastivo de los sistemas jurídicos del civil law y el common law.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 4: Los documentos judiciales de la jurisdicción civil.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 5: Introducción a conceptos básicos de carácter económico y comercial.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 6: Los contratos, y los documentos de creación y de registro de una empresa.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 7: Análisis contrastivo de los acuerdos en el ámbito familiar.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 8: Análisis contrastivo de los testamentos y testamentos. vitales

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 9: Análisis contrastivo de las certificaciones del Registro Civil.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 10: Análisis contrastivo de las certificaciones de figuras fedatarias.

- Docencia presencial (4 horas): Presentación teórica y comentario sobre las actividades no presenciales.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 11: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 12: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 13: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 14: La práctica profesional del traductor jurado.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

SEMANA 15: Prácticas de traducción.

- Docencia presencial (4 horas): Realización y evaluación de prácticas de traducción.
- Docencia no presencial (6 horas): Realización de tareas y actividades de trabajo autónomo.

### **Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- Documentación impresa y digital.
- Programas informáticos o equipos de reproducción multimedia.
- Diccionarios, glosarios y bases de datos monolingües y bilingües, tanto generales como especializados.
- Recursos físicos y en línea de la Biblioteca de la ULPGC.
- Programas informáticos de edición de textos.
- Plataforma virtual Moodle (Aula Virtual).

### **Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

- 1) Identificar las convenciones culturales y lingüísticas, tanto en inglés como en español, de los textos jurídicos y económicos más demandados socialmente (competencia específica 1; objetivo formativo 6).
- 2) Traducir y resolver problemas de traducción de forma autónoma y en equipo, según el encargo y el tipo de texto económico-jurídico (competencias específicas 1, 2 y 3; objetivos formativos 1, 2, 3, 5 y 7).
- 3) Utilizar las herramientas terminológicas, documentales y técnicas más adecuadas para la traducción económico-jurídica (competencia específica 3; objetivos formativos 2 y 3).
- 4) Revisar y corregir, de forma autónoma y en equipo, textos económico-jurídicos según normas y procedimientos estándares de calidad en plazos cronológicos específicos (competencias específicas 1, 2 y 3; objetivos formativos 2 y 4).

## **Plan Tutorial**

### **Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)**

Los alumnos podrán recibir atención tutorial de manera presencial e individual en el despacho 119 del edificio anexo de Humanidades. El horario actualizado de estas tutorías puede consultarse en la web de la FTI, en el apartado de La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>), aunque el siguiente es el horario previsto durante el segundo semestre: martes (10-13 h) y miércoles (16-19 h).

En estas tutorías, los alumnos podrán plantear al profesor cuestiones sobre cualquiera de las tareas que, en modalidad presencial o no presencial, se desarrollen en la asignatura. Estas tutorías se fijarán de antemano con la aprobación del profesor.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza o que impida la realización de tutorías de forma presencial, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN 5ª, 6ª Y 7ª CONVOCATORIA: Se planificará una reunión inicial en horario de tutoría con el estudiante para conocer las circunstancias y la necesidad que tiene de un mayor aprovechamiento de las tutorías. A continuación, se mantendrán encuentros frecuentes con el estudiante en el horario de tutoría para resolver las cuestiones relativas a la asignatura que supongan dificultades especiales. Por último, se procurará inculcar en el estudiante la necesidad de que asista regularmente a clase y de que se atenga, siempre y cuando sea posible, a la evaluación continua.

### Atención presencial a grupos de trabajo

El profesor de esta asignatura prestará atención especial a grupos de trabajo en los horarios y en los lugares que se especifican en la web de la FTI, en el apartado de La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>). Se recomienda que las tutorías se concierten previamente con el profesor.

En estas tutorías, los alumnos podrán plantear al profesor cuestiones sobre cualquiera de las tareas que, en modalidad presencial o no presencial, se desarrollen en la asignatura.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

### Atención telefónica

Durante los horarios de tutoría correspondientes al profesor, este podrá atender por teléfono preguntas y dudas de los alumnos (en el número que se indica en el apartado de profesorado).

### Atención virtual (on-line)

Durante los horarios de tutoría correspondientes al profesor, se atenderá, en la medida de lo posible, a las preguntas y dudas que se planteen a través de la plataforma virtual Moodle, y a través del correo electrónico institucional.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Dr./Dra. Víctor Manuel González Ruiz</b>	(COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
<b>Ámbito:</b> 814 - Traducción E Interpretación	
<b>Área:</b> 814 - Traducción E Interpretación	
<b>Despacho:</b> FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
<b>Teléfono:</b> 928458907 <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:victor.gonzalez@ulpgc.es">victor.gonzalez@ulpgc.es</a>	

---

**[1 Recomendado] El texto jurídico inglés y su traducción al español /**

*Anabel Borja Albi.*  
*Ariel,, Barcelona : (2000)*  
*84-344-8115-4*

---

**[2 Recomendado] Legal translation in context :professional issues and prospects /**

*Anabel Borja Albi and Fernando Prieto Ramos (eds).*  
*Peter Lang,, Bern, Switzerland : (2013)*  
*978-3-0343-0284-5*

---

**[3 Recomendado] A dictionary of modern legal usage /**

*Bryan A. Garner.*  
*Oxford University Press,, Oxford : (1995) - (2nd ed.)*  
*0195077695*

---

**[4 Recomendado] The language of the law /**

*by David Mellinkoff.*  
*Little Brown,, Boston : (1994)*

---

**[5 Recomendado] The Spanish legal system /**

*by Elena Merino-Blanco.*  
*Sweet & Maxwell,, London : (1996)*  
*0-421-54930-0*

---

**[6 Recomendado] English legal system /**

*Catherine Elliott and Frances Quinn.*  
*Pearson Education,, Harlow, England : (2000) - (3rd ed.)*  
*0-582-42353-8*

---

**[7 Recomendado] Legal writing : sense and nonsense /**

*David Mellinkoff.*  
*West,, St. Paul (Minneapolis) : (1982)*  
*0314632751*

---

**[8 Recomendado] Translation Issues in Language and Law /**

*edited by Frances Olsen, Alexander Lorz and Dieter Stein.*  
*Palgrave Macmillan,, Basingstoke (Hampshire) : (2009)*  
*978-0-230-20350-1*

---

**[9 Recomendado] NEW Palgrave dictionary of Economics and the Law /**

*edited by Peter Newman.*  
*Macmillan,, London : (1998)*  
*0-333-67667-X*

---

**[10 Recomendado] Legal language in action :translation, terminology, drafting and procedural issues /**

*edited by Susan Sarcevic.*  
*Nakladni Zavod Globus,, Zagreb : (2009)*  
*978-953-167-226-9*

---

**[11 Recomendado] La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea: retos para la Europa de los ciudadanos /**

*Emilio Ortega Arjonilla, director ; coordinadores de la edición, Emilio Ortega Arjonilla ...[et al.].*  
*Comares,, Granada : (2008)*  
*978-84-9836-273-2*

---

**[12 Recomendado] El español jurídico /**

*Enrique Alcaraz Varó, Brian Hughes.*

*Ariel,, Barcelona : (2009) - (2ª ed.)*

9788434426719

---

**[13 Recomendado] Diccionario de términos jurídicos: inglés-español = A dictionary of legal terms : Spanish-English /**

*Enrique Alcaraz Varó, Brian Hughes ; prólogo de Ramón Martín Mateo.*

*Ariel,, Barcelona : (2007) - (10ª ed. act. = 10th update ed.)*

978-84-344-3263-5

---

**[14 Recomendado] El inglés jurídico norteamericano /**

*Enrique Alcaraz Varó, Miguel Ángel Campos Pardillos, Cynthia Miguélez.*

*Ariel,, Barcelona : (2006) - (3 ed.)*

84-344-3255-2

---

**[15 Recomendado] Ensayos sobre traducción jurídica e institucional =Essays on legal and institutional translation /**

*Icía Alonso Araguás, Jesús Baigorri Jalón,*

*Helen J.L. Campbell (eds.).*

*Comares,, Granada : (2012)*

978-84-9836-920-5

---

**[16 Recomendado] Reflexiones sobre la traducción jurídica= Reflections on legal translation /**

*Jesús Baigorri Jalón, Helen J. L. Campbell (eds.).*

*Comares,, Granada : (2009)*

978-84-9836-483-5

---

**[17 Recomendado] Lenguas, lenguaje y derecho /**

*Jesús Prieto de Pedro.*

*Civitas,, Madrid : (1991)*

8473988892

---

**[18 Recomendado] El lenguaje jurídico actual /**

*Luis María Cazorla Prieto ; prólogo, Eduardo García de Enterría.*

*Editorial Aranzadi, S.A., Pamplona : (2007)*

9788483552391

---

**[19 Recomendado] Plain language for lawyers /**

*Michèle M. Asprey.*

*Federation,, SidneySidney : (1996) - (2nd ed.)*

1862872058

---

**[20 Recomendado] Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español) : orientaciones metodológicas para la realización de traducciones juradas y de documentos jurídicos /**

*Pedro San Ginés Aguilar, Emilio Ortega Arjonilla (editores).*

*Comares,, Granada : (1997) - (2ª ed.)*

8481515566

---

**[21 Recomendado] Diccionario de economía y finanzas /**

*Ramón Tamames, Santiago Gallego.*

*Alianza,, Madrid : (2006) - (13ª ed. rev. y amp.)*

84-206-4863-9

---

---

**[22 Recomendado] Legal drafting in plain English /**

*Robert C. Dick.*

*Carswell,, Ontario : (1995)*

*0459553070*

---

**[23 Recomendado] Translating official documents /**

*Roberto Mayoral Asensio.*

*St. Jerome Publishing,, Manchester [etc.] : (2003)*

*1-900650-65-7*

---

**[24 Recomendado] New approach to legal translation /**

*Susan Sarcevic.*

*Kluwer Academic,, Boston : (1997)*

*9041104011*

---

**[25 Recomendado] La traducción clara de lo jurídico: textos de trabajo /**

*Víctor M. González Ruiz.*

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2004)*

*84-96131-82-3*